

VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con votación dividida, y a pesar de que se reconoció que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) violó sus procedimientos internos cuando decidió incorporarse a la alianza “Hidalgo Nos Une” (PAN, PRD, PT, Convergencia), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la validez de la participación perredista en la coalición al considerar que la máxima instancia del sol azteca avaló contender junto con otros partidos y eso bastaba. Los magistrados que se opusieron a la decisión fueron la presidenta, María del Carmen Alanís, y Flavio Galván, quienes señalaron que si bien el Consejo Estatal del PRD en Hidalgo avaló la coalición, no remitió el expediente a la Comisión Política Nacional para que ésta la avalara y lo enviara a su vez al Consejo Nacional, como estipulan los estatutos. (LA JORNADA, P. 34, ALONSO URRUTIA Y EL UNIVERSAL ONLINE, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó ayer una resolución del Consejo General del IFE, que declaró fundada una queja del PAN y Convergencia contra Ulises Ruiz, gobernador de Oaxaca; Armando Félix González, secretario de Obras Públicas de esa entidad, y Argeo Aquino, presidente municipal de Santa Cruz Xoxocotlán. La Sala Superior del órgano electoral ordenó dar vista al Congreso y a la Contraloría General del Poder Ejecutivo, ambos de Oaxaca, por violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al considerar que los funcionarios citados hicieron proselitismo dentro de un periodo de veda, un día antes de la jornada electoral federal en 2009. (MILENIO DIARIO, P. 28, MAURICIO PÉREZ)

La alianza opositora que forman PAN, PRD y Convergencia modificó el nombre de su coalición “Con Malova De Corazón Por Sinaloa”, que por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no podrá aparecer en las boletas electorales de los comicios del 4 de julio, informó Mario López Valdez, candidato aliancista a la gubernatura. La coalición ahora se llamará “Por El Cambio De Corazón Por Sinaloa”. El TEPJF consideró que la alianza no podía llevar el apodo de Malova, porque así se llaman las ferreterías de López Valdez. (LA JORNADA, P. 34, JAVIER VALDEZ; REFORMA, P. 9, EDGAR SÁNCHEZ; EL UNIVERSAL ONLINE, NOTIMEX; MILENIO ONLINE, NOTIMEX; NOROESTE.COM, CLAUDIA BELTRÁN Y JOSÉ ABRAHAM SANZ)

Los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) afirmaron que Gregorio “Greg” Sánchez Martínez, candidato del PRD, PT y Convergencia a la gubernatura de Quintana Roo, conserva sus derechos políticos, y aún puede votar y ser votado, pues el juez no ha emitido un auto de formal prisión. Arturo Sánchez, presidente de la Comisión de Prerrogativas del IFE, recordó que la autoridad tiene 72 horas para resolver sobre el caso y posteriormente le corresponde a las instancias electorales, pues “el Consejo Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también deben pronunciarse sobre este caso”, agregó. Benito Nacif, consejero electoral del IFE, mencionó: “Tenemos precedentes establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cual según los derechos políticos de votar y ser votados siguen vigentes hasta que no haya una sentencia condenatoria por parte de la autoridad jurisdiccional”. (EL UNIVERSAL, P. A1, 4, 6 Y 7, JORGE RAMOS Y JOSÉ GERARDO MEJÍA; LA JORNADA, P. 8, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, P. 5, NOTIMEX Y LILIANA PADILLA; LA CRÓNICA, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ E ISRAEL YÁÑEZ G.; LA RAZÓN, P. 4, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 8 Y 9, DE LA REDACCIÓN; LA PRENSA, P. 14, ANTONIO DE MARCELO)

Federico González Magaña, ex consejero local del Instituto Federal Electoral (IFE) y asesor jurídico de la coalición “Compromiso Por Puebla” (PAN, PRD, Panal, Convergencia), afirmó que agotarán todas las instancias jurídicas para defender un eventual empate técnico, durante las elecciones del próximo 4 de julio. Mencionó que se enfrentan a una elección de estado, pues la administración estatal y el gobierno capitalino operan la campaña del partido tricolor.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

"Daremos la batalla en cada uno de los órganos, en los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado (IEE), si es necesario acudiremos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), agotaremos todas las vías que establece la ley para defender esta elección donde los poblanos deben abrir los ojos", expresó. (EL UNIVERSAL ONLINE, PATRICIA MÉNDEZ)

Después de que el Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, diera a conocer de improcedente la solicitud de José Luis González Meza como candidato a gobernador independiente para participar en estas elecciones, el aspirante expuso su inconformidad por el fallo de dicho Tribunal, y anunció que presentará su inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fin de que le den una solución favorable. (LA REGIÓN TAMAULIPAS, DE LA REDACCIÓN)

Géneros de Opinión

Que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa arrebate en los hechos al IFAI su carácter constitucional de "última instancia" en transparencia, es casi como si la Secretaría de Gobernación de pronto decidiera modificar o anular los fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, última instancia en materia electoral. (EXCÉLSIOR, P. 9, HORIZONTE POLÍTICO, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

En el PAN, su candidato en Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, tiene un auto de formal prisión acusado de tráfico de influencias y uso indebido de la función pública cuando era alcalde de la capital del estado. La acusación fue presentada por diputados del PRI, pero en el PAN están convencidos de que fue impulsada por el gobernador, se supone que panista, Luis Reynoso Femat. No importa: se dice que es una maniobra política y, en un hecho otra vez insólito, el Tribunal Electoral le permite inscribirse como candidato a pesar de haber un auto de formal prisión en su contra, lo que podría hacer suponer que incluso Greg Sánchez podría tener la misma suerte, con la diferencia de que Sánchez está detenido y Orozco no. (EXCÉLSIOR, P. 8, RAZONES, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

Ayer el IFE informó que mientras no le dicten auto de formal prisión, Greg todavía tiene derechos ciudadanos y políticos y para ser votado en julio próximo. Y es que el trabajo ya se lo hizo el PAN, sus aliados en algunos estados: ellos también tienen a un candidato a gobernador, Martín Orozco, en Aguascalientes con una orden de aprehensión por los delitos de tráfico de influencias y uso indebido de la función pública. Y el Tribunal Electoral de la Federación ya dijo que no se le pueden suspender sus derechos políticos hasta una sentencia definitiva. (EL UNIVERSAL, P. 11, CAMPOS ELÍSEOS, KATIA D'ARTIGUES)

Gregorio Sánchez, quien se encuentra recluso en el penal federal de Tepic, Nayarit, acusado de lavado de dinero y narcotráfico, hasta hoy sigue siendo el candidato del PRD, PT y Convergencia a la gubernatura de Quintana Roo, de acuerdo a los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así de fácil. (DIARIO DE MÉXICO, P. 5, CHISPAZOS POLÍTICOS, ABEL MAGAÑA C.)

A propósito de la aprehensión de Greg Sánchez, candidato aliancista a la gubernatura de Quintana Roo, ya ingresado en el penal de Tepic, Nayarit, es quiérase o no, un hecho político. Ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) debe dar su veredicto para salirle al paso de la declaración ignara del entreguista Jesús Ortega, al querer "calcar" lo sucedido al precandidato panista de Aguascalientes. (UNOMÁSUNO, P. 14, PÓKER POLÍTICO, MATÍAS PASCAL)



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

El reciente fallo del Tribunal Federal Electoral con el que ordenó el registro del candidato del PAN en Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval —que le había negado el instituto electoral local por estar sometido a proceso penal— considera que los derechos políticos se mantienen mientras el que los ejerce no esté privado de la libertad. En ese caso, “Greg” Sánchez los perdería estando en proceso pero en prisión preventiva, aún sin sentencia de culpabilidad. (EL UNIVERSAL GRÁFICO, GRAN ANGULAR, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

No todo lo que parece bueno, lo es. Por ejemplo, no lo son las interpretaciones de los jueces que, en aras de una convicción ideológica o en búsqueda de una justicia etérea, contradicen o distorsionan lo que, expresamente, señalan las normas constitucionales y/o legales. La reflexión viene al caso porque el Tribunal Electoral Federal, inspirado en un presunto garantismo —que en realidad constituye una versión espuria de tan importante teoría jurídica— ha sentado las bases para un berenjenal que, a la luz del caso Greg, puede salirnos muy caro. (EL UNIVERSAL, P. 14, EL TRIFE Y GREG, PEDRO SALAZAR UGARTE)

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, de invalidar la candidatura de la maestra Magdalena Peraza Guerra impactó de inmediato a la sociedad tampiqueña, ya que desde ahora la consideran víctima de un ardid legal para favorecer la campaña del abanderado priísta Miguel Manzur Nader. La candidata Peraza Guerra se mostró tranquila debido a que el CEN del PAN interpondrá de hoy a mañana una queja de revisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que preside la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa. No se descarta la posibilidad de que el TEPJF de nueva cuenta eche para atrás una decisión de los magistrados electorales de nuestra entidad, sobre todo cuando existe una clara duda de que hubo “mano negra”. (LA REGIÓN DE TAMAULIPAS ONLINE, ENLACE POLÍTICO, ALEJANDRO GOVEA TORRES)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia declaró constitucional la Norma Oficial Mexicana (NOM) que obliga a los hospitales a ofrecer anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violación. La NOM, que prevé también la práctica abortos, previa autorización del Ministerio Público, fue impugnada por el gobierno de Jalisco. (REFORMA, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó ayer sacar del aire los spots de Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, en donde promociona sus logros y acciones. El retiro es una medida cautelar, ante una queja presentada por el PAN. La Comisión de Quejas y de Denuncias del IFE que preside el consejero Marco Baños sesionó anoche para analizar las medidas cautelares solicitadas por el blanquiazul, ante una denuncia y solicitud de procedimiento especial sancionador en contra del gobierno del estado de Nuevo León, del PRI y de quien resulte responsable. (REFORMA, P. 9, GUADALUPE IRÍZAR)

INFORMACIÓN POLÍTICA Y/O ELECTORAL

SEGUIMIENTO

CASO

“GREG”

SÁNCHEZ

Gregorio “Greg” Sánchez Martínez, candidato de la alianza PRD, PT y Convergencia al gobierno de Quintana Roo, negó ante un juez federal las acusaciones de delincuencia organizada, lavado de dinero y delitos contra la salud que le atribuye la PGR por sus presuntos vínculos con el cártel de Los Zetas y los Beltrán Leyva. Felipe Calderón, presidente de México, aseguró que la acción penal ejercida contra el candidato está basada en “evidencias, indicios y testimonios”, en poder de la autoridad, lo que fundamentan los cargos en su contra.

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2010**

Coordinación de Información y Medios

FUENTE: <http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13>

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

El PRD advirtió que echará mano de las mismas instituciones nacionales, del Poder Judicial de la Federación y “de la razón”, para demostrar la inocencia de su candidato Greg Sánchez. Guadalupe Acosta Naranjo, diputado perredista, quien es el principal operador de la defensa de Sánchez Martínez, estableció que el bloque opositor PRD-PT y Convergencia no cambiará de abanderado y acusó a Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, de responder a los intereses del PRI, al tratar de desbaratar las alianzas. Manlio Fabio Beltrones, líder de los senadores del PRI, ofreció los “buenos oficios” de esa Cámara para mediar el diferendo entre el PRD y el Secretario de Gobernación. Niurka Sáliva, esposa de “Greg” Sánchez, en menos de 48 horas se posicionó en la escena política nacional como la posible sucesora del candidato en caso de que a éste se le retiren sus derechos político-electorales. Sobre este asunto, los partidos que integran el Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), PRD, PT y Convergencia, publican la segunda parte del desplegado en el que protestan por la “no judicialización de la política y sí a la democracia”. (EL UNIVERSAL, P.1, 4, 6 Y 7, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ, FRANCISCO RESÉNDIZ Y ADRIANA VARILLAS; LA JORNADA, P.13, DIA)

Acompañado por César Nava, dirigente del PAN, Jesús Ortega, líder nacional del PRD, presentó ayer en la oficialía de partes de la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos contra el Partido Verde Ecologista de México por difamación. “De manera dolosa se me acusó de tener supuestos vínculos con el narcotráfico por haber encubierto a Gregorio Sánchez” aseveró Ortega. César Nava, consideró que Ortega fue injuriado por razones electorales, pero rechazó opinar sobre el caso de Gregorio Sánchez. (REFORMA, P.8, CAROLE SIMONNET Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Se publica desplegado en el que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuestiona hasta cuándo llegará la justicia en el caso de la niña Paulette Gebara Farah y reclama el apoyo de Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México en su candidatura a la Presidencia. (MILENIO, P.11, PRD)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

En las elecciones de Oaxaca, el gobernador Ulises Ruiz es el principal protagonista. El mandatario estatal echó mano del personal que integra las Unidades Móviles para el Desarrollo, principal programa social de su administración, al que se instruyó para promocionar su gobierno y hacer campaña en favor de Eviel Pérez, candidato priísta a la gubernatura, utilizando recursos públicos. (REFORMA, P. 1, VIRGILIO SÁNCHEZ)

Un grupo de hombres armados allanó la casa de campaña de Carlos Lozano de la Torre, candidato a la gubernatura de Aguascalientes por la coalición “Aliados Por Tu Bienestar” (PRI, Panal y PVEM). Los intrusos se llevaron documentos y fotografías. En entrevista, Lozano de la Torre atribuyó el ataque al PAN y a su candidato a gobernador, Martín Orozco Sandoval. (LA JORNADA, P. 32, CLAUDIO BAÑUELOS)

Flavio Sosa, activista de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), afirmó que, a pesar del repudio unánime del PRD, PAN, Convergencia y del PT, que integran la coalición “Unidos Por la Paz y el Progreso”, no renunciará a su candidatura a diputado plurinominal por el PT pues aseguró que tiene el “apoyo total” de los militantes y dirigentes petistas del país. (LA JORNADA, P. 32, AGUSTÍN GALO)



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

INFORMACIÓN RELEVANTE

SEGUIMIENTO CASO DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

Felipe Calderón, presidente de México, aclaró que si la Procuraduría General de la República se apartó de las investigaciones para localizar a Diego Fernández de Cevallos, ex candidato presidencial, fue para abrir "un espacio" que permita a la familia del político desahogar una eventual negociación y preservar la vida de éste. Por otro lado, se informó que el ex senador panista tenía como prioridad, al momento de su desaparición hace casi dos semanas, el reparto de su patrimonio entre sus hijos. De acuerdo con personas cercanas al ex candidato presidencial, la actividad que en los últimos meses demandaba su atención era más familiar y menos política, porque se estaba ocupando de distribuir sus diversas propiedades. (REFORMA, P. 3, MAYOLO LÓPEZ)

El Poder Judicial de la Federación (PJF) ha establecido, en múltiples precedentes y tesis, que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) no tiene competencia ni facultades para revisar casos de transparencia y acceso a la información del gobierno. Incluso, el propio pleno de la Sala Superior del TFJFA resolvió, el 21 de enero de 2008, que ese órgano carecía de competencia en la materia, al desechar un juicio de nulidad promovido por la Secretaría de Relaciones Exteriores contra el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). (REFORMA, P. 14, VÍCTOR FUENTES)

El gobierno de Canadá respaldará con 3.9 millones de dólares la transformación del sistema de procuración de justicia de México. Stephen Harper primer ministro canadiense, notificó al presidente Felipe Calderón los términos de la ayuda: 1.6 millones de dólares para la formación y capacitación de jueces; 1.2 millones, en formación de abogados, y 1.1 millones más para la armonización de la legislación criminal. Tras desahogar una reunión privada con Harper, Calderón agradeció a éste la colaboración convenida y abogó para que su gobierno elimine el visado para mexicanos, sin embargo, Stephen Harper, presidente de esa nación, no comprometió fecha para revisar el trámite pues explicó que la medida es un mecanismo de control en el que hubo demasiadas peticiones falsas. (REFORMA, P. 3, MAYOLO LÓPEZ Y EL UNIVERSAL, P.7, JORGE RAMOS)

